



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 MAR 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8098477 presentado por el alumno Juarez, David Walter (D.N.I. N° 30.301.554); Legajo N° 46.767 proveniente de la carrera Ingeniería Industrial, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios. Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

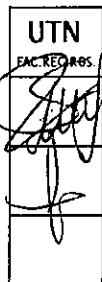
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno el alumno Juarez, David Walter (D.N.I. N° 30.301.554); Legajo N° 46.767; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Álgebra y Geometría Analítica, Algoritmos y Estructuras de Datos, Física I, Inglés I, Química, Análisis Matemático II, Física II, Sistemas de Representación, Probabilidades y Estadísticas, Economía e Investigación Operativa.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Análisis Matemático I.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

029



Ing. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÍÑOS
Secretario Académico